

Cortes de Castilla y León Registro de Salida Número Registro: 7389 27/12/2018 12:06:07

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/010575, relativa a concesión de la medalla a las víctimas del terrorismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 493, de 4 de diciembre de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Consejería de la Presidencia

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./09010575, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA MEDALLA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y A LA MEDALLA A LA DEFENSA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Tal y como se informó públicamente en el momento de su concesión en el Portal de Comunicación de la Junta de Castilla y León, así como en el acto público de entrega, la medalla concedida a las 45 personas ha sido la "Medalla a las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Castilla y León" prevista en el artículo 20.3 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

Valladolid, a 19 de diciembre de 2018.

ONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

1050 SÉ ANTONIO DE SANTIAGO JUÁREZ LÓPEZ